



Universidad
Pontificia
Bolivariana

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Código: AF-FO-153N

Versión: 01

DANIELA BUSTAMANTE CARDONA, mayor de edad, vecino del municipio de MEDELLIN e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1037663729 de ENVIGADO; quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su calidad de titular(es) de los derechos de autor sobre la obra titulada DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA A LA PROPIEDAD DE LAS IDEAS: CAPITALISMO COGNITIVO y en adelante se denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto unilateral se establece expresamente que NO concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, no autorizando para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) NO concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA A LA PROPIEDAD DE LAS IDEAS: CAPITALISMO COGNITIVO, que es entregada en el siguiente formato: PDF.

SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar o denegar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente negación de LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el(los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de MEDELLIN, a los dos (2) días del mes de febrero del año 2026.

Firma:

Nombre: Daniela Bustamante Cardona

Documento de identidad: 1037663729

Dirección: Calle 5 sur no. 25-130



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Código: AF-FO-153N

Versión: 01

Teléfono: 3053560232

Correo electrónico: daniela.bustamantec@upb.edu.co

Nombre y firma de quien recibe: _____